



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023**



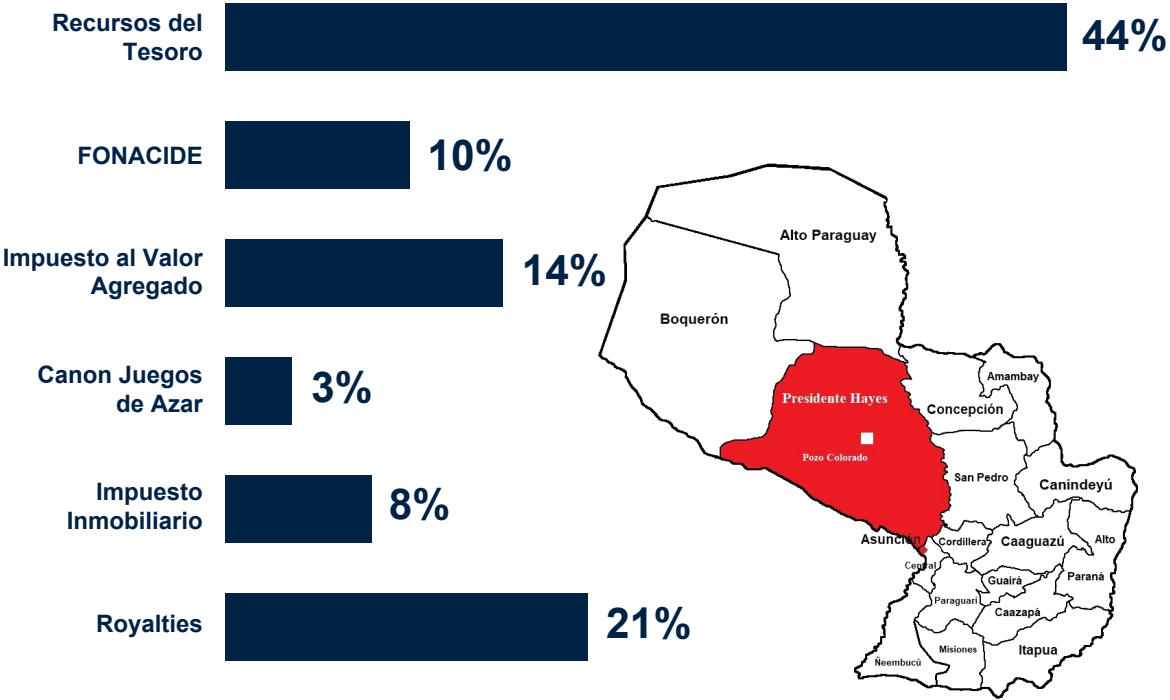
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	19.486.989.971	19.486.989.971	19.429.296.915	99,70%
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	4.156.866.836	97%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.424.482.581	6.424.482.581	6.202.120.079	97%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.533.601.514	1.533.601.514	1.444.393.347	94%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.398.454.457	3.398.454.457	3.292.065.890	97%
30	11	Royalties	9.217.820.854	9.217.820.854	9.199.889.912	99,81%
TOTALES			44.329.086.544	44.329.086.544	43.724.632.979	99%

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 31/12/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	44.329.086.544	44.329.086.544	43.724.632.979	99%	33.915.043.733	9.809.589.246
1		Administración Ejecutiva	5.979.114.445	5.979.114.445	5.905.618.608	99%	5.431.851.496	473.767.112
10	01	Recursos del Tesoro	5.613.827.931	5.613.827.931	5.556.428.692	99%	5.096.360.099	460.068.593
30	08	Impuesto Inmobiliario	365.286.514	365.286.514	349.189.916	96%	335.491.397	13.698.519
2		Gestión Legislativa	554.468.394	554.468.394	554.418.955	99,99%	474.331.762	80.087.193
10	01	Recursos del Tesoro	554.468.394	554.468.394	554.418.955	99,99%	474.331.762	80.087.193
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	874.653.538	91%	871.554.119	3.099.419
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	34.992.798	100%	32.363.271	2.629.527
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	318.141.440	81%	318.141.440	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	12.000.000	100%	12.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	457.868.800	100%	457.722.119	146.681
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	51.650.500	78%	51.327.289	323.211

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.735.317.335	2.735.317.335	2.734.091.996	99,96%	1.138.567.588	1.595.524.408
10	01	Recursos del Tesoro	281.715.281	281.715.281	281.471.843	99,91%	281.471.843	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	43.256.496	43.256.496	43.256.496	100%	38.719.795	4.536.701
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	334.890.566	100%	314.607.488	20.283.078
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	169.409.517	99%	169.409.517	0
30	11	Royalties	1.905.063.574	1.905.063.574	1.905.063.574	100%	334.358.945	1.570.704.629
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	1.415.634.402	100%	1.284.318.704	131.315.698
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	8.848.000	100%	0	8.848.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	1.284.509.804	100%	1.284.318.704	191.100
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	122.276.598	100%	0	122.276.598

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	2.268.107.690	2.268.107.690	2.031.266.537	90%	1.619.096.523	412.170.014
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	204.667.860	100%	204.105.117	562.743
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	1.280.321.150	100%	1.171.194.389	109.126.761
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	24.031.809	14%	22.854.741	1.177.068
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	293.310.318	77%	0	293.310.318
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	228.935.400	100%	220.942.276	7.993.124
7		Provisión de Merienda Escolar	11.807.094.137	11.807.094.137	11.806.997.360	99,99%	7.794.929.280	4.012.068.080
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	11.076.557.847	100%	7.089.365.478	3.987.192.369
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.023.859	36.023.859	36.023.859	100%	35.900.669	123.190
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	321.113.831	100%	321.113.831	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	343.398.600	100%	318.646.079	24.752.521
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	29.903.223	99,68%	29.903.223	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	641.863.504	641.863.504	640.963.504	99,86%	376.093.151	264.870.353
30	06	Impuesto al Valor Agregado	513.606.154	513.606.154	512.706.154	99,82%	259.843.151	252.863.003
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	128.257.350	100%	116.250.000	12.007.350
9		Construcción de Espacios Educativos	4.910.900.050	4.910.900.050	4.799.529.872	98%	3.868.612.572	930.917.300
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	25.543.200	100%	22.809.004	2.734.196
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	2.876.545.686	96%	2.117.395.861	759.149.825
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	1.344.956.677	99,96%	1.274.009.957	70.946.720
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	552.484.309	100%	454.397.750	98.086.559
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	21.033.593	21.033.593	21.033.593	100%	17.478.952	3.554.641
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	21.033.593	100%	17.478.952	3.554.641

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Equipamiento de Espacios Educativos	361.072.819	361.072.819	360.913.267	99,96%	172.897.216	188.016.051
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	187.713.267	100%	0	187.713.267
30	06	Impuesto al Valor Agregado	83.094.705	83.094.705	83.000.000	99,89%	83.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	54.564.847	54.564.847	54.500.000	99,88%	54.500.000	0
30	11	Royalties	35.700.000	35.700.000	35.700.000	100%	35.397.216	302.784
12		Servicio de Asistencia Social	1.131.324.007	1.131.324.007	1.129.308.110	99,82%	902.686.800	226.621.310
10	01	Recursos del Tesoro	306.718.501	306.718.501	306.718.501	100%	200.650.000	106.068.501
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	199.999.950	99,99%	101.990.000	98.009.950
30	11	Royalties	624.605.506	624.605.506	622.589.659	99,68%	600.046.800	22.542.859
13		Asistencia Técnica Integral	999.901.068	999.901.068	999.884.949	99,99%	994.892.593	4.992.356
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	97.779.068	100%	97.386.712	392.356
30	11	Royalties	902.122.000	902.122.000	902.105.881	99,99%	897.505.881	4.600.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	5.000.265.452	5.000.265.452	4.999.023.666	99,98%	4.282.697.216	716.326.450
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	104.278.280	100%	104.278.280	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	778.578.100	778.578.100	778.552.745	99,99%	553.600.000	224.952.745
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	941.792	100%	0	941.792
30	08	Impuesto Inmobiliario	587.467.312	587.467.312	586.467.312	99,83%	585.941.870	525.442
30	11	Royalties	3.528.999.968	3.528.999.968	3.528.783.537	99,99%	3.038.877.066	489.906.471
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	262.133.581	262.133.581	261.723.047	99,84%	124.961.780	136.761.267
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	123.000.000	100%	123.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	139.133.581	139.133.581	138.723.047	99,70%	1.961.780	136.761.267

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	2.090.120.025	2.090.120.025	2.001.349.668	96%	1.988.449.668	12.900.000
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	300.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.701.816.009	1.701.816.009	1.701.349.668	99,97%	1.688.449.668	12.900.000
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.291.269.850	2.291.269.850	2.290.546.089	99,97%	1.993.247.092	297.298.997
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	434.161.616	100%	270.868.857	163.292.759
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.756.071.035	1.756.071.035	1.755.907.502	99,99%	1.643.938.463	111.969.039
30	11	Royalties	101.037.199	101.037.199	100.476.971	99,45%	78.439.772	22.037.199
18		Asistencia a Actividades Culturales	56.557.797	56.557.797	56.557.797	100%	31.623.132	24.934.665
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	31.855.968	100%	29.488.842	2.367.126
30	07	Canon Juegos de Azar	24.701.829	24.701.829	24.701.829	100%	2.134.290	22.567.539

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	95.861.960	100%	0	95.861.960
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	95.861.960	100%	0	95.861.960
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	745.275.637	745.275.637	745.256.061	99,99%	546.754.089	198.501.972
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000	5.000.000	4.999.060	99,98%	4.999.060	0
30	07	Canon Juegos de Azar	264.216.899	264.216.899	264.211.964	99,99%	75.428.456	188.783.508
30	08	Impuesto Inmobiliario	276.058.738	276.058.738	276.054.736	99,99%	272.749.736	3.305.000
30	11	Royalties	200.000.000	200.000.000	199.990.301	99,99%	193.576.837	6.413.464
TOTAL ENTIDAD			44.329.086.544	44.329.086.544	43.724.632.979	99%	33.915.043.733	9.809.589.246

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 31/12/2023

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py